

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 3

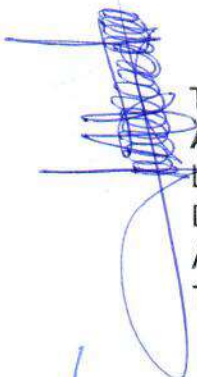
EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II Y 27 DE LA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA) DEL DÍA MARTES 28 DE ENERO DE 2020 –DOS MIL VEINTE- LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR PREVIA CONVOCATORIA HECHA EN TIEMPO Y FORMA, MISMA QUE SE SUJETARA AL SIGUIENTE:-----


ORDEN DEL DÍA:



1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y/O AUTORIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTA 2020. (PADA) DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA.
5. NOTIFICACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDO NO.296.
6. NOTIFICACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDO NO.311.
7. ASUNTOS GENERALES.


PRIMERO PUNTO.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. ADRIANA GARCIA ORTEGA SINDICA MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES: ING. JUAN CARLOS PANIAGUA RODRIGUEZ, PROFA: MA. CONCEPCIÓN LOPEZ ZAMUDIO, EL C. MARCO ANTONIO PANIAGUA CALDERÓN, Q.F.B. ANA LIDIA JUNGO PARDO, C. ARELY VILLAGOMEZ MIRANDA, M.V.Z. SALVADOR MOLINA CONTRERAS Y LA PROFA: MARTA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ, ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN Y QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SERÁN VÁLIDOS.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; SE SOMETE, APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL, ES ANALIZADO Y DISCUTIDO, SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES -----


TERCERO PUNTO.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. PSIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DANDO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, UNA VEZ ANALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD. -----


ANITA LILIANA FLORES PARDO
CUARTO PUNTO.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y/O AUTORIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTA 2020. (PADA) DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, MENCIONA QUE ES NECESARIO SE AUTORICE ANTE CABILDO EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTA (PADA), EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR UN CONTROL MAS CLARO Y PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, POR LO CUAL MENCIONA EL (PADA) COMPRENDE ACCIONES CONJUNTAS, ORGANIZADAS Y PLANEADAS PARA LA BUENA GESTIÓN DOCUMENTAL, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LAS ACCIONES RESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS CAPITULO V, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO II DE LA LEY DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS. DICHAS ACCIONES ESTÁN ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ARCHIVISTAS, DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA. DESPUÉS DE CONOCER EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO Y ANALIZARLO EN SU TOTALIDAD ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL -----



QUINTO PUNTO.- NOTIFICACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDO NO.296. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, PIDE A LA SECRETARIA MUNICIPAL LA LIC. EN PSIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO. LA SECRETARIA MUNICIPAL, ENTREGA COPIA DEL OFICIO: SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1973-A80/19; EL CUAL ES REMITIDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN DONDE NOTIFICAN LA MINUTA DE ACUERDO NUMERO 296, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA QUE SEA VOTADO POR EL CABILDO EN NUESTRO MUNICIPIO, EL CUAL A LA LETRA DICE: TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS ESTÁN OBLIGADOS A IMPARTIR EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL QUE SEA REQUERIDA. TODA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTA SERÁ GRATUITA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



SEXTO PUNTO.- NOTIFICACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDO NO.311. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. EN PSIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO, QUE DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO. EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MUNICIPAL, ENTREGA COPIA DEL OFICIO: SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1997-A80/19; EL CUAL ES REMITIDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN DONDE NOTIFICAN LA MINUTA DE ACUERDO 311, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 2° BIS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SEA VOTADO POR EL CABILDO EN NUESTRO MUNICIPIO, EL CUAL A LA LETRA DICE: EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD, DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD, JUSTICIA SOCIAL, RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EQUILIBRIO ENTRE LO URBANO Y LO RURAL. EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA CIUDAD SE BASA EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE ÉSTA, EN LA FUNCIÓN SOCIAL, AMBIENTAL DE LA PROPIEDAD Y DE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BIENES PÚBLICOS DE LA CIUDAD. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD-----

SEXTO PUNTO; ASUNTOS GENERALES; EN ESTA SESIÓN NO SE TRATO NINGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS. (DEL MEDIO DIA); DEL DÍA MARTES 28 DE ENERO DE 2020, FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----


HAGO CONSTAR.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ana Lidia Jungo Pardo
Ene 29




DR: JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

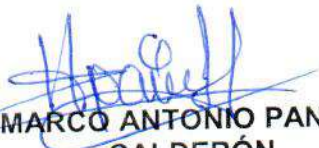
LIC. ADRIANA GARCIA ORTEGA
SÍNDICA MUNICIPAL




ING. JUAN CARLOS PANIAGUA
RODRIGUEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMERCIO




PROFA: MA. CONCEPCIÓN
LOPEZ ZAMUDIO
REGIDORA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO.




C. MARCO ANTONIO PANIAGUA
CALDERÓN
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO
RURAL.



Q.F.B. ANA LIDIA JUNGO PARDO
REGIDORA DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL.



C. ARELY VILLAGOMEZ MIRANDA
REGIDORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMAS Y DESARROLLO.



M.V.Z. SALVADOR MOLINA
CONTRERAS
REGIDOR DE ECOLOGÍA,
DEPORTE Y ASUNTOS
MIGRANTES.



PROFA: MARTA PATRICIA RAMIREZ
RAMIREZ
REGIDORA DE LA MUJER, JUVENTUD Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO